

INFORMACIÓN Y POSICIÓN DEL SECTOR CRITICO SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE EL MERCADO DE TRABAJO

La agenda del curso laboral que comienza, incluye negociaciones de cuestiones tan trascendentes como la reforma laboral, los Presupuestos Generales del Estado, la negociación colectiva, la reforma educativa o de la Seguridad Social o la ley de dependencia. En septiembre, se ha reanudado la mesa de negociación sobre la reforma del mercado de trabajo, acordando gobierno, patronal y sindicatos reunirse, durante este mes de septiembre, trabajando “de forma discreta” sin ruedas de prensa ni comunicados públicos para informar de la marcha de las mismas. Este es un método inaceptable que ha sido rechazado históricamente por el sindicato, que fabrica un muro de silencio y secretismo innecesario, sobre unas negociaciones donde se ventilan importantes derechos de los trabajadores.

Según hemos conocido, se han mantenido hasta el 16 de Septiembre tres reuniones de la mesa tripartita, abordando los siguientes temas: regulación de la contratación temporal, regulación de la contratación indefinida, tiempo parcial y fijos discontinuos, y regulación de contrata y subcontratas, cesión ilegal y transmisión de empresas. En estas sesiones, tanto la patronal como el gobierno continúan sin presentar propuestas por escrito, no obstante sus posiciones resumidamente son:

Gobierno: Para impulsar la contratación indefinida cree que habría que ampliar el uso del contrato indefinido de fomento del empleo (es el que tiene un despido más barato e importantes bonificaciones a los empresarios en las cuotas de seguridad social), así como establecer una nueva causa del despido en caso de pérdida de concesión por parte de las contrata...

En cuanto a la contratación temporal, el gobierno mantiene que no se debe hacer un cambio drástico en el actual modelo y que deben subsistir las mismas modalidades, aunque considera que sí de deben ajustar y mejorar para su utilización más adecuada, así como establecer un límite general, pero amplio, al encadenamiento de contratos. Y no avanzan mayores precisiones

Patronal: Dice estar abierta a discutir los fraudes en la contratación temporal, sobre todo la temporalidad de larga duración, sin dar mayores precisiones de cómo hacerlo. Sin embargo proponen la recuperación del viejo contrato temporal de lanzamiento de nueva actividad, es decir, tener un contrato temporal de “larga duración”, así como dar un mayor papel a las ETT y eliminar la sobrecotización actualmente existente para los contratos temporales, además reitera su posición de eliminar el contrato indefinido ordinario y dejar como contrato general el actual de fomento del empleo, además de eliminar la autorización administrativa en los despidos colectivos y reducir el papel del juez en los despidos objetivos. En definitiva poner los despidos a “**precio de saldo**”.

Todo eso va en la línea de lo que el Ministerio de Trabajo, el 21 de junio pasado transmitió a los Secretarios Generales de CCOO y UGT respecto a su posición en la reforma del mercado de trabajo, que incluía entre otros aspectos, mayor permisibilidad para las subcontratas, menor control legal y nuevas causas para los despidos, así como un mejor tratamiento de las ETTs. En definitiva medidas que de llevarse a cabo, supondrían mayor desregulación y desprotección a los trabajadores y trabajadoras, coincidiendo en gran medida con el Informe de los Expertos del que ya os informamos en su día.

En esta negociación es imprescindible que desde CCOO nos pongamos como objetivo el conseguir modificaciones importantes que mejoren sustancialmente la situación de los trabajadores tanto en la entrada, como en la permanencia y salida del mercado de trabajo,

umentando sus derechos ya que sufrimos una situación que se ha ido deteriorando aún mas en los últimos meses, como lo demuestran los siguientes datos:

- Aumento del número de trabajadores temporales, en especial en el último trimestre. Según la EPA, los trabajadores con contrato temporal han pasado del 31,8 al 33,2% por encima de las cifras que sufríamos antes de la contrarreforma de 1997, que tuvo por objeto abaratar el despido a cambio de rebajar, teóricamente, la temporalidad.
- Los despidos se han duplicado en los últimos dos años, al desaparecer los salarios de tramitación con la reforma del año 2002, así en el periodo 2003-2004 se registraron más de 400.000 despidos en España, cifra que duplica la registrada en 1998.
- En una etapa de crecimiento económico, y gracias a los sucesivos Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva (AINC) que ponen en primer término la moderación salarial, se está perdiendo poder adquisitivo real en una etapa de fuerte crecimiento económico y de escandalosos beneficios empresariales.

La única forma de salir de esta situación, para los intereses de los trabajadores y trabajadoras es pasando a la ofensiva, con una campaña de información y propuesta al conjunto del sindicato, y a los trabajadores y trabajadoras en general, implicándoles en la defensa de la mejora de nuestra situación y ampliar nuestros derechos

Desde el Sector Crítico queremos realizar las siguientes **propuestas básicas ante esta negociación:**

1. **Transparencia.** Las negociaciones deben de ser con luz y taquígrafos, sin secretismos, (única forma de que los trabajadores se enteren de lo que se están jugando)
2. **Avances.** Sería negativo que la existencia de un gobierno del PSOE no pusiera en marcha medidas eficaces orientadas a reducir la temporalidad y precariedad laboral. No es buena la falta de acuerdo ni tampoco un acuerdo que no resuelva nada. Los acuerdos deben de servir para avanzar y los sindicatos no deben de firmar nada que no sirva para reducir la temporalidad y para ampliar derechos laborales.
3. **No retrocesos.** No es en absoluto aceptable abaratar el despido. Las razones son muy evidentes: serviría para aumentar el poder empresarial, pero no para crear empleo y disminuir la temporalidad. Tampoco se deben reducir cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, ya que tendría consecuencias gravísimas para el futuro de las pensiones y justificaría los recortes que se pretenden.
4. **Democracia, amplia Participación y Autonomía .** No se debe excluir a más del 40 % del sindicato de la participación y de las comisiones negociadoras. Es necesario impulsar el debate en la estructura y en los centros de trabajo sobre la marcha de las negociaciones así como una consulta para la toma final de decisiones, al menos a la organización, para no caer en despotismos ilustrados.
5. **Movilización.** Si es necesario, para que se atiendan las propuestas sindicales e impedir más agresiones y recorte de derechos, en caso de que el gobierno insiste en la línea en la que viene pronunciándose.

Estas propuestas intentan recuperar la vitalidad del sindicato para que juegue un papel protagonista en los necesarios cambios sociales. Son instrumentos para el avance y progreso social que pueden permitir recuperar la ilusión de los trabajadores y su compromiso con la acción sindical.

Septiembre de 2005